

1. FECHA Y LUGAR

1.1- La 8ª edición de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, organizado por la asociación Another Way, se celebrará en la ciudad de Madrid de forma presencial y en España en formato online, los días 5-11 de octubre de 2022.

2. FINALIDAD DEL FESTIVAL

2.1- ANOTHER WAY FILM FESTIVAL tiene por finalidad divulgar, exhibir y premiar obras audiovisuales de ficción, animación y documentales, con temática de progreso sostenible, producidas en cualquier parte del mundo, además de promover acciones y actividades paralelas relacionadas con los audiovisuales y el medioambiente.

2.2- Entendemos por progreso sostenible un concepto integral que envuelve compromisos medioambientales, de cambio de valores y actitudes, de estilo de vida y principios éticos. Hablamos de consumo responsable, de tecnología, de innovación y de economía sostenible (que defienda un compromiso con la renovación de recursos, la no agresión social y ambiental, la equidad, la no superación de umbrales de riesgo, la asunción del compromiso cívico, la participación social, etc.)

El progreso sostenible requiere un enfoque multidisciplinar que, además de asociar la degradación medioambiental a los problemas de desarrollo económico y social, trata de plantear enfoques híbridos donde lo social y lo natural quedan integrados coherentemente y en permanente balance de cara al establecimiento de paridades.

3. INSCRIPCIÓN

3.1- Podrá participar cualquier persona física o entidad jurídica, de forma individual o colectiva, sin límite de edad, con los necesarios derechos sobre la obra presentada.

3.2- Cada participante podrá concursar con más de una obra audiovisual, pero es requisito rellenar una inscripción por cada obra presentada.

3.3- Se han creado dos categorías competitivas en esta octava edición:

- SECCIÓN OFICIAL: Podrán inscribirse las producciones cinematográficas realizadas a partir del año 2020 en adelante, siendo necesario su carácter inédito en Madrid, pero pudiendo haber sido exhibidas y/o premiadas en otros certámenes y festivales fuera de Madrid. Duración mínima 60 min - máxima 90 min.
- SECCIÓN IMPACTO: Podrán inscribirse las producciones cinematográficas realizadas a partir del año 2018 en adelante, no siendo necesario su carácter inédito en Madrid y pudiendo haber sido exhibidas y/o premiadas en otros certámenes y festivales. Duración mínima 60 min - máxima 90 min.

3.4- Si la película no es de habla española deberá tener subtítulo en castellano.

3.5- La inscripción es gratuita. El material y la ficha de inscripción deberán ser recibidos antes del día 30 de junio de 2022 a las 23:59, y debe ser enviado, sin excepciones, de una de las siguientes maneras:

- Envío online de un enlace a través del email: films@anotherway.es. Imprescindible adjuntar estas bases/ficha de inscripción rellena y firmada.
- A través de la plataforma www.filmfreeway.com.

3.6- Los productores y/o realizadores y/o distribuidores de las obras seleccionadas serán informados en septiembre 2022. Esta fecha puede ser prorrogada según necesidades de la organización de la 8ª edición de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL. La organización del festival no notificará las producciones no seleccionadas.

3.7- Una vez realizada la selección de las obras, los productores o distribuidores de las películas seleccionadas deberán enviar por correo electrónico a films@anotherway.es, los siguientes materiales para formalizar su participación en el festival:

- Bases firmadas.
- Película: archivo digital descargable en la más alta calidad posible (Apple ProRes o similar).
- Ficha técnica (año, duración, director, sinopsis larga y corta...)
- Subtítulos en español: preferiblemente incrustados en la película.
- Materiales visuales de promoción: póster de la obra, fotos en alta calidad, etc.
- Tráiler.
- Mini biografía y contacto del director/a.
- Redes Sociales de la productora/película/distribuidora si las tiene.

3.8- Si fuera requerida una copia de proyección diferente por baja calidad del archivo digital, el coste del envío correrá a cargo del participante.

4. SELECCIÓN

4.1- Un Comité de Selección, con total autonomía, seleccionará entre las obras inscritas, aquellas que participarán en las Secciones Competitivas.

4.2- Está vetada la inscripción de largometrajes por parte de miembros del Comité de Selección, el Jurado Oficial y las estructuras de Organización de la 8ª edición de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL.

4.3- La organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL se responsabiliza de guardar y conservar las obras recibidas y, en caso de daño o pérdida, el resarcimiento nunca podrá superar el precio de coste de la copia dañada o perdida.

4.4- El Festival puede crear secciones paralelas a las secciones competitivas con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección durante el mismo, notificando a los legítimos propietarios de dicha circunstancia.

5. PREMIOS

5.1- Será constituido un Jurado Oficial para elegir a las producciones ganadoras en la Sección Oficial, siendo sus decisiones soberanas e irrevocables.

5.2- ANOTHER WAY FILM FESTIVAL concederá los siguientes premios en la Sección Oficial de la 8ª edición:

- Premio Odisea del Jurado al Mejor Largometraje con una dotación económica de 2.500€
- Premio del Público al Mejor Largometraje.

En ningún caso quedarán desiertos los premios. El Jurado no podrá otorgar premios *ex aequo*. El Jurado podrá otorgar una Mención Especial para aquella película con mejor contenido en sensibilización hacia el desarrollo sostenible o con aspectos técnicos muy destacados.

Así mismo, aquellas películas seleccionadas y ganadoras se comprometen a incluir los laureles del festival en el largometraje.

5.3.- ANOTHER WAY FILM FESTIVAL concederá los siguientes premios en la Sección Impacto:

- Premio del Público al Mejor Largometraje.

En ningún caso quedará desierto el premio.

5.4- Podrán ser otorgados otros premios y menciones honoríficas ofrecidos por instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, previamente aprobados por la organización del Festival, siendo responsabilidad de dichas instituciones y organizaciones la elección de los galardonados y la entrega de los correspondientes premios.

6. DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

6.1- Para la divulgación y promoción del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibición sin pago -en cine, televisión, internet u otros medios de difusión pública- de un extracto de la obra seleccionada.

6.2- Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir de forma presencial las películas seleccionadas en cuantas sesiones como se estimen conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas, durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.

6.3- En esta 8ª edición, las Secciones Oficial e Impacto también se exhibirán de manera digital. La Sección Oficial se exhibirá en la plataforma digital exclusiva de Another Way y la Sección Impacto se exhibirá en la plataforma digital Filmin. El acceso online a las obras será personalizado y estará geolocalizado en el territorio español durante un período de una semana en ambas Secciones. En ningún caso se exhibirán las películas de manera "abierta" online.

6.4- La Organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL evaluará todos los trabajos presentados.

6.5- Finalizado ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, la Organización podrá utilizar los trabajos seleccionados en muestras y programas culturales y ambientales posteriores siempre que la entrada sea gratuita, informando a los realizadores o productores o distribuidores del lugar y fecha de dichas proyecciones.

6.6- Cualquier situación omitida en este reglamento será resuelta por la organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, de acuerdo con los principios generales del derecho y a los usos y costumbres de los festivales audiovisuales.

6.7- La firma del realizador/productor/distribuidor en el formulario de inscripción implica la aceptación de este reglamento.

6.8- El presente reglamento está redactado en español e inglés. En caso de duda, prevalecerá su interpretación según la versión en español.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

1. Película/Film

Breve sinopsis/Brief synopsis

2. Director/Director

Biofilmografía/Bio-filmography

Contacto email+tel/Contact email+ph (para entrevistas de prensa/for Press interviews)

3. Propietario de los derechos de Exhibición/Film Rights Holder

Indicar si el propietario es Productor (es) o Distribuidor	Are you the Producer (s) or Distributor?	
Compañía	Company	
Número de teléfono	Phone number	
Dirrección de correo	Email address	
URL	URL	
NIF de la empresa	Tax ID Number	

4. Compromiso de Participación del propietario de los derechos de exhibición/Participation commitment from Film Rights holder

Representado por	Represented by		
Número de teléfono	Phone number		
Dirrección de correo	Email address		
URL	URL		

La persona indicada se compromete a no retirar la película del festival/The person indicated above commits to not taking the film off the festival

Fecha/Date

Firma / Signature

(de la persona indicada anteriormente)

(of the person indicated above)